

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN/2024
CT 05/2024**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas, del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Elizabeth Navarrete Alba**, Jefa de Oficina de Representación en el Colegio de Bachilleres; **Soila del Carmen López Cuevas**, por la Coordinación de Archivos y **Francisco Javier Aguirre Durán**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; así como el personal invitado que asistió: **Pablo Rogelio Díaz Alonso**, por parte de la Dirección de Comunicación y Publicaciones; **María de Jesús Lezama Lozano** y **Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los contratos de comodato de los locales de cafeterías de los inmuebles administrados por el CB (contratos planteles años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), requerido en la solicitud de acceso 33000702400075
4. Revisión en su caso, aprobación de la versión pública del nombramiento del C. Hugo Eduardo Noriega Montaña (edad nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y teléfono particular), requerido en la solicitud de acceso 33000702400054
5. Revisión en su caso, aprobación de la versión pública del nombramiento de la C. Mildred Hernández Solís (edad nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y teléfono particular) requerido en la solicitud de acceso 330007024000122
6. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud 330007024000114, donde se requirió registros de asistencia del C. Ricardo Flores Méndez.
7. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las actas de exámenes de acreditación y recuperación especial correspondientes a los semestres 2023 A y 2023 B de los profesores Ortega Hernández, Cervantes Luna y García Razo
8. Revisión y en su caso, confirmar la clasificación invocada por la Unidad de Administración y Finanzas en la respuesta 330007024000144, donde solicitaron datos de consanguinidad de la directora de plantel 2 y una trabajadora de nuevo ingreso
9. Revisión y en su caso, confirmar la clasificación invocada por la Unidad de Administración y Finanzas en la respuesta 330007024000175, donde solicitaron datos de identificación del personal extranjero que labora en el Colegio.
10. Revisión y en su caso, aprobación de la VP de la respuesta a la solicitud 330007024000053, donde se solicitó información de aires acondicionados y refrigerantes (facturas en VP)
11. Revisión y en su caso aprobación de la inexistencia de información referida por el Director del Plantel 7 a la solicitud 330007024000133, número de horas vacantes a tiempo fijo semestres 2015 A y B de la academia de orientación.

12. Notificación de los integrantes del Comité de Transparencia de la difusión de información que contiene datos personales de todos los trabajadores a través de correo electrónico enviado por el área financiera.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración del quórum legal. **Aprobado.**
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los contratos de comodato de los locales de cafeterías de los inmuebles administrados por el CB (contratos planteles años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), requerido en la solicitud de acceso 33000702400075, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó las versiones públicas de los Contratos de Comodato de los locales de Cafeterías de los inmuebles administrados por el Colegio de Bachilleres (Contratos Planteles años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), requeridos en la solicitud de acceso 33000702400075, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del nombramiento del C. Hugo Eduardo Noriega Montaña (edad nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y teléfono particular), requerido en la solicitud de acceso 33000702400054, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del nombramiento del C. Hugo Eduardo Noriega Montaña (edad, nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y teléfono particular), requerido en la solicitud de acceso 33000702400054 y determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

5. Para el punto 5 del orden del día, relacionado con la revisión en su caso, aprobación de la versión pública del nombramiento de la C. Mildred Hernández Solís (edad nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y teléfono particular) requerido en la solicitud de acceso 330007024000122, se estableció el siguiente:



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del nombramiento de la C. Mildred Hernández Solís (edad, nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y teléfono particular) requerido en la solicitud de acceso 330007024000122 y determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud 330007024000114, donde se requirió registros de asistencia del C. Ricardo Flores Méndez, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de la respuesta a la solicitud 330007024000114, donde se requirió registros de asistencia del C. Ricardo Flores Méndez y determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

7. Para el punto 7 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las actas de exámenes de acreditación y recuperación especial correspondientes a los semestres 2023 A y 2023 B de los profesores: Ortega Hernández, Cervantes Luna y García Razo, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las actas de exámenes de acreditación y recuperación especial correspondientes a los semestres 2023 A y 2023 B de los profesores: Ortega Hernández, Cervantes Luna y García Razo y determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

8. Para el punto 8 del orden del día, relacionado la revisión y en su caso, confirmación de la clasificación invocada por la Unidad de Administración y Finanzas en la respuesta 330007024000144, donde solicitaron datos de consanguinidad de la Directora de Plantel 2 "Cien Metros" y una trabajadora de nuevo ingreso, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó la clasificación invocada por la Unidad de Administración y Finanzas en la respuesta 330007024000144, donde solicitaron datos de consanguinidad de la Directora de Plantel 2 "Cien Metros" y una trabajadora de nuevo ingreso y determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR en la presente sesión, la clasificación de la información que atenderá la solicitud referida, para que la respuesta proporcionada sea ajustada al marco normativo que regula la materia y principalmente a las funciones encomendadas a la Unidad de Administración y Finanzas.

9. Para el punto 9 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, confirmación de la clasificación invocada por la Unidad de Administración y Finanzas en la respuesta 330007024000175, donde solicitaron datos de identificación del personal extranjero que labora en el Colegio de Bachilleres, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, llevó a cabo la revisión de la clasificación invocada por la Unidad de Administración y Finanzas en la respuesta 330007024000175, donde solicitaron datos de identificación del personal extranjero que labora en el Colegio de Bachilleres y determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la clasificación de la información que atenderá la solicitud referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

10. Para el punto 10 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la Versión Pública de la respuesta a la solicitud 330007024000053, donde se solicitó información de aires acondicionados y refrigerantes (facturas en Versión Pública), al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de la respuesta a la solicitud 330007024000053, donde se solicitó información de aires acondicionados y refrigerantes (facturas en versión pública) determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

11. Para el punto 11 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la inexistencia de información referida por el Director del Plantel 7 a la solicitud 330007024000133, número de horas

vacantes a tiempo fijo semestres 2015 A y B de la academia de orientación, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, llevó a cabo la revisión de la inexistencia de información referida por el Director del Plantel 7 a la solicitud 330007024000133, número de horas vacantes a tiempo fijo semestres 2015 A y B de la academia de orientación, por lo expuesto y para estar en posibilidad de declararse formalmente la inexistencia de información, se determinó llevar a cabo las siguientes acciones:

1. El Director del Plantel 7 "Iztapalapa", tendrá que reformular su respuesta, para que la funde y motive, para que el Comité pueda manifestarse en sesión expreso.
 2. Para efectos de declarar una inexistencia de información, la Unidad de Transparencia deberá turnar la referida solicitud, a todas las Unidades Administrativas que pudiesen contar con la misma, entre las cuales deberán considerarse a la Coordinación Sectorial Zona Centro, la Dirección de Planeación Académica y a la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa, para que, con las respuestas obtenidas, el Comité de Transparencia pueda manifestarse en Sesión expreso.
- 12.- Para el punto 12 del orden del día, relacionado con la notificación de los integrantes del Comité de Transparencia de la difusión de información que contiene datos personales de todos los trabajadores a través de correo electrónico enviado por el área financiera, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, tomó conocimiento de la difusión, a través de correo electrónico de diversa información que conlleva datos personales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres, presuntamente enviado por personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se instruye a la Unidad de Transparencia, a efecto de dar vista al área competente del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto de la citada difusión de datos personales de trabajadores del Colegio de Bachilleres, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia determine lo procedente.

Asimismo, de conformidad con las funciones descritas para los integrantes del Comité de Transparencia, previstas en el artículo 84, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, que establece que: "...Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales...";

por lo que este Comité de Transparencia, estima procedente emitir atento oficio, al Maestro Roberto Carlos Carvajal Duarte, en su calidad de Coordinador de Control Interno, con copia para el Enlace del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Institución y al Director General, para que se considere viable establecer el evento que nos ocupa, como parte de la Matriz de Riesgos de la Institución, la cual tiene fecha última de actualización el quince de marzo del año en curso, según lo dispuesto por la Dirección General de Control Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, lo anterior a efecto de establecer acciones de control que impidan la repetición de eventos como el expuesto, y con ello evitar la vulneración de los derechos de protección de datos personales.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida el mismo día de su inicio a las diecisiete horas, con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando en cinco tantos, al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:



**FRANCISCO JAVIER AGUIRRE
DURÁN**

Encargado del Despacho de la
Unidad de Transparencia

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**



SOILA DEL CARMEN LÓPEZ CUEVAS

Coordinadora de Archivos



ELIZABETH NAVARRETE ALBA

Jefa de Oficina de Representación
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO



PABLO ROGELIO DÍAZ ALONSO



ERIK BERMÚDEZ ROJAS



MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO